



AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ELORZ
ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

D. MIKEL NAVARRO AYENSA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ELORZ / ELORTZIBAR,

Vista la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de técnico/a de euskera aprobada por Resolución de Alcaldía nº 2025-1116 dictada el día 10 de septiembre de 2025 y que fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 197 de 2 de octubre de 2025.

Vista la modificación de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 212 de fecha 23 de octubre de 2025.

Visto que, una vez finalizado el proceso selectivo, se procedió al nombramiento y toma de posesión del aspirante con fecha 16 de junio de 2026.

Vista el acta del tribunal calificador de fecha 22 de diciembre de 2025, con los resultados obtenidos en la primera prueba de la fase de oposición.

Nº PLICA	PUNTUACIÓN	ASPIRANTE
1	30,875	EDURNE GABIRONDO JARONES
2	39,875	IRATI ORNAT JIMÉNEZ
3	35,500	ENERITZ REKARTE BENGOCHEA
4	26,250	ANE GIL OCHAGAVIA
5	29,375	PATXI EZPONDA SAKANA
6	36,375	ALAZNE FERNÁNDEZ DE MUNIAIN LOMILLOS
7	36,000	ALFREDO DUFUR OTHEGUY
8	28,250	ARIANE USARBARRENA EKIZA
9	38,125	LUR GIL REY

Visto lo establecido en la base 12 de la convocatoria, referente al procedimiento de constitución de listas de aspirantes a la contratación temporal y concretamente lo recogido en la base 12.1, y en virtud de las atribuciones que por Ley me vienen conferidas,

RESUELVO:

1.- Requerir a los aspirantes aprobados y aquellos que han superado la primera prueba, que presenten en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de la presente resolución, para que presenten la documentación que se indica a continuación:

- Fotocopia compulsada de los títulos exigidos en la base 2 de la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención.

2.- Trasladar la presente Resolución a los interesados y proceder a su publicación en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del Valle de Elorz / Elortzibar.

RESOLUCION
Número: 2026-0989 Fecha: 06/07/2026

Cód. Validación: 5CS25GZTSC437ZHAALAYRY3LZ
Verificación: <https://noain.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ELORZ
ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Contra esta Resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.

c) Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución.

Noáin, a la fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE
D. MIKEL NAVARRO AYENSA

Ante mí,
EL SECRETARIO
D. VÍCTOR MANUEL
MENDÍVIL ZUBIZARRETA

RESOLUCION
Número: 2026-0989 Fecha: 06/07/2026

